



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME FSF-UAI-INF-1961/2022 UAI-INF-AUD-003/2022

REVISIÓN ANUAL SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE DOBLE PERCEPCIÓN DE SUELDOS CON ALCANCE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El examen tiene como objetivo emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de los procedimientos implementados por el FONDESIF para evitar la posible existencia de doble percepción de sueldos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objeto del presente informe comprende la recopilación y evaluación de toda la documentación e información que respalda el procedimiento específico para el control de la doble percepción de sueldos, consistentes en:

- Registros de Personal
- Formularios de Declaración Jurada de Remuneraciones Percibidas Gestión 2021.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y de Recursos Humanos”, mismo que establece el procedimiento técnico – administrativo Notas remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con las planillas salariales mensuales, en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto Supremo N°4126 de 03 de enero de 2020.
- Nota emitida a la Universidad Mayor de San Andrés
- Nota emitida a la Universidad Pública de El Alto
- Otra documentación específica relacionada con el objeto de la revisión.

Como resultado del examen hemos identificado hallazgos que se detallan a continuación:

- 3.1.** Deficiencia de controles en el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Recursos Humanos para el Control y Conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales para el Personal Permanente, Personal Eventual y Consultores de Línea.
- 3.2.** Actualización del marco normativo de la Entidad.

La Paz, 24 de junio de 2022

JBS